ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	267-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En lo referente a la elaboración de la hoja de ruta no se cuenta con lineamientos y directrices de formulación para su desarrollo, sin embargo durante el periodo del mes de febrero 2021 se aplicaron instrumentos de seguimiento en unidades productivas, planes de acción en trabajo con familias y socialización de nuevos lineamientos de trabajo.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a la implementación de las etapas de planeación se registran asistencias psicosociales contemplando cada componente inmerso en la Decreto 899 de 2017, registrando cada actividad realizada evidenciada en planillas de atención psicosocial IR-F-99, de esta forma se realizan 1 y 2 actividades en el mes de febrero para cada uno de los participantes asigandos clasificados en las 3 rutas de atención; 23 participantes en ruta de Reincorporación, 8 participantes en proceso de Reintegración y 1 participante para la Ruta especial Justicia y Paz atendidos en su totalidad para el periodo de febrero de 2021.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto acciones generadas para la Reincorporación temprana, se informa que no se cuneta con participantes que mantengan un tiempo de permanencia menor a 24 meses de la Reincorporación temprana, por lo que no se cuenta con acciones que apoyen esta etapa.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante febrero se concertan actividades de trabajo para inicio de expensas en el mes de marzo priorizando avance en componente productivo derivado de los proyectos productivos, se concertan actividades teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas pero que puedan generar impacto en actividad laboral y logar sostenibilidad económica. Se realiza acompañamiento a familiares que solicitan asesoría y desean participar de las ofertas y el acompañamiento brindado por ARN, para el caso se cuenta con el acompañamiento en ingreso a ofertas SENA ofrecidas por la entidad con fecha limite de inscripción hasta el dia 22 de febrero 2021, logrando registrar dos integrantes del núcleo familiar de Leo Alejandro Ubaté en programas técnicos para presentación de pruebas formales, así mismo se gestionan citas médicas a participante Maria Arledis Serrano residente en el municipio de Chámeza, quien se encuentra en estado de embarazo y no cuenta con apoyo administrativo en la ciudad de Yopal donde se realiza el seguimiento de su embarazo.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza postulación de PER a oferta educativa presentada por el SENA, formación titulada cerrada de formación virtual en Auxiliar en Promoción de Productos, vinculando para el mes de febrero a PER Paola Andrea Pareja Villegas, Durley Angélica Bohorquez Carranza, Maria Arledis Serrano Bedoya y Sandra Liliana Rondón Rua, se espera aprobación de número de cupos por profesional para registrar su vinculación.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza postulación de participante Pastor Soler Roldán a iniciativa promovida por la Universidad Nacional de Colombia y Unversidad del Rosario en la recolección de insumos para la consolidación de Memorias sonoras de la guerra y la paz, teniendo en cuenta sus potencialidades en el arte, se promueve el acceso a formación académica virtual de participantes Héctor Alonso Calles y Horiana Valero Martínes quienes registran su vinculación y pago de validación en el presente mes de febrero 2021.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo de febrero 2021 no se han generado estrategias territoriales y de reconciliaión, teniendo en cuenta directrices y lineamientos para iniciar procesos de participación con actores externos.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se realizaron viistas domiciliarias en cumplimiento de la circular No. 002 en el marco del estado de emergencia sanitario declarado por el Ministerio de Interior y de Salud y tendiendo a disminuir el contagio ocasionada por el Covid-19.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan seguimientos trimestrales a proyectos productivos que son objeto de seguimiento en la planificación de la hoja de ruta, realizando seguimiento y obteniendo información como registros fotográficos que ayudan a seguir el estado del proyecto y su impacto hacia la sostenibilidad económica, los avances en la dimensión productiva y sus condiciones sociolaborales.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se inicia formulación de proyecto productivo en el municipio de Barranca de Upía enlazando comunicación con provedor Asociación de Platanitos de Pore, logrando articular proceso de alistamiento de documentación y entrega de proyecto en terreno, lo anterior para posterior aporte a la meta del mes de Marzo 2021 con la radicación efectiva de proyecto productivo, además se realiza acompañamiento con PER Leo Alejandro Ubaté Sierra y Diana Carolina Padilla Idiarte para que determinen precios y finalicen detalles en cotizaciones suministradas para su iniciatva de negocio con proveedor Juan Carlos Barrera en el municipio de Villanueva Casanare, enlace realizado via telefónica, estos proyectos se encuentran en formulación para cumplimiento de metas del mes de Abril.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	267-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza registro de información oportuna ante alerta emitida sobre cargues de MNA en población en Reincorporación, se solicitan ajustes y se subsana registros de Validación de bachillerato de los PER William Ortiz Gutierrez y Viviana Bermúdez Velasquez. Se realiza cargue de segimiento a proyectos productivos en plataforma kobbo que de alguna forma no se registraron en el mes de diciembre 2020 pero que se mantenia actualizado en trazabilidad de correos electrónicos, verificando 1 a 1 su registro y aplicación con apoyo de profesional productivo Carlos Edisson Buitrago e Iván Alexi Martínez.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza trabajo perteneciente a desistimiento de proyectos productivos individuales en registros que no permitieron viabilidad durante el año inmediatamente anterior 2020, realizando registro documental según solicitud, se realizan 5 actas solicitadas y se remiten para su proceso de gestión documental con asesor productivo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo de febrero 2021 se participó de forma oportuna y participativa en reuniones virtuales iniciando el periodo en mención con Reentrenamiento técnico y operativo equipo GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare. (04/02/2021) Sensibilización riesgos de la información (16/03/2021) Mesa de generación de ingresos CBC febrero 2021 (18/02/2021) precedido por Carlos Buitrago-Asesor productivo y Magally Triana Comité de gerencia Sede Yopal (22/02/2021) precedido por nuestro enlace de coordinación Andrea Paredes y profesional administrativa Mónica Trujillo. Plan de acción SENA ARN 2021 (23/02/2021) precedido por nuestro enlace de coordinación Andrea Paredes. Reunión mensual JyP (24/02/201) precedida por Wilfred Tarazona asesor Justicia y Paz.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contarto.	Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: **01/03/2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"